

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2874 Orden ECC/375/2016, de 18 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre.

Por Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre («BOE» de 1 de diciembre de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de marzo de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO

**Convocatoria: Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre
(«BOE» de 1 de diciembre de 2015)**

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
<p align="center">Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa <i>Secretaría del Secretario de Estado</i></p>										
2	Ayudante de Secretaría de Secretario de Estado. -5246447-	17	C1C2	7.130,90	Madrid.	Olmo Alcázar, Almudena.	5168331446 A1146	C2	C. General Auxiliar Admón. del Estado.	Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Madrid.
<p align="center">Dirección General de Política Económica <i>Subdirección General de Análisis de la Política Económica y Financiación de la Empresa</i></p>										
4	Subdirector/Subdirectora General. -5325154-	30	A1	29.031,10	Madrid.	Fernández Barjau, Blanca.	2540676935 A0601	A1	C. Sup. Tec. Comerciales y Econ. del Estado.	Ministerio de Economía y Competitividad. Dirección General de Política Económica. Madrid.
<p align="center"><i>Subdirección General de Análisis Sectorial</i></p>										
5	Subdirector/Subdirectora General. -4849356-	30	A1	29.031,10	Madrid.	Guerrero Meseguer, Pedro.	5107579146 A0601	A1	C. Sup. Tec. Comerciales y Econ. del Estado.	Ministerio de Economía y Competitividad. Dirección General de Política Económica. Madrid.